PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Popayán, agosto de 2026

Señor(a)
ADA LORENA CERON ROSERO
Supervisor(a) contrato nro. **CO1.PCCNTR.9133954**
Coordinadora Académica
Centro de Comercio y Servicios
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual agosto del año 2026
Referencia: CO1.PCCNTR.9133954 del año 2026

Luciano Imbacuán Bermeo, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 4.615.886, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del contrato es por la suma de Cuarenta y nueve millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos M/CTE. ($ 49.269.969) COP incluido IVA, los cuales se pagarán de la siguiente manera: A). Diez (10) pagos iguales por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE. ($ 4.737.497) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2026. B). Un último pago por valor de Un millón ochocientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos M/CTE. ($ 1.894.999) COP Incluido IVA, por el mes de diciembre de 2026.

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales como Instructor (a) para desarrollar actividades propias de la Formación Profesional Integral EN ETAPA LECTIVA Y/O PRODUCTIVA DEPENDIENDO DE LA PROGRAMACION ASIGNADA Y NECESIDAD DEL CENTRO, mediante la orientación y ejecución de procesos formativos presenciales y/o a distancia, virtuales y/o mediados por tic en el marco del proyecto FORMACION REGULAR en las diferentes redes del conocimiento: Logística y Transporte de la Coordinación Académica Titulada del Centro de Comercio y Servicios en el departamento del Cauca.

Ejecución mensual de actividades

<table>
<tr><th>Nro.</th><th>Obligaciones</th><th>Acciones realizadas</th><th>Evidencias</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cumplir el objeto y el alcance del contrato de acuerdo con la programación asignada por coordinación Académica en el marco de las políticas de Calidad, Pertinencia y Eficacia</td><td>Impartir formación profesional en los programas de formación Titulada o Complementaria de acuerdo con la programación asignada en las siguientes fichas de caracterización
<table>
<tr><th>No. Ficha</th><th>Nombre Programa</th><th>Municipio</th><th>Horario</th><th>Horas Mes</th></tr>
<tr><td>3185950</td><td>COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS</td><td>Virtual</td><td>7:00AM - 13:00PM</td><td>62</td></tr>
<tr><td>3336443</td><td>COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS</td><td>Virtual</td><td>13:00PM- 18:00PM</td><td>59</td></tr>
<tr><td>3336444</td><td>COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS</td><td>Virtual</td><td>7:00AM - 13:00PM</td><td>58</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL, HORAS MES</td><td>179</td></tr>
</table></td><td>Reporte Mensual de Instructor (RMI)</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en la minuta del contrato</td><td>Ejecución de acciones de formación profesional integral de acuerdo con las políticas y procedimientos institucionales.
<table>
<tr><td>Ficha 1.</td><td>3185950</td></tr>
<tr><td>Programa</td><td>COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS</td></tr>
<tr><td>Proyecto</td><td>Propuesta de un plan operativo de los procesos logísticos en una empresa colombiana.</td></tr>
<tr><td>Actividad de Proyecto</td><td>AP7 - Elaborar el informe de los procesos logísticos</td></tr>
<tr><td>Fase de Proyecto</td><td>Evaluación</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Ficha 2.</td><td>3336443</td></tr>
<tr><td>Programa</td><td>COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS</td></tr>
<tr><td>Proyecto</td><td>Propuesta de un plan operativo de los procesos logísticos en una empresa colombiana.</td></tr>
<tr><td>Actividad de Proyecto</td><td>AP4 - Generar el plan operativo logístico</td></tr>
<tr><td>Fase de Proyecto</td><td>Planeación</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Ficha 3.</td><td>3336444</td></tr>
<tr><td>Programa</td><td>COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS</td></tr>
<tr><td>Proyecto</td><td>Propuesta de un plan operativo de los procesos logísticos en una empresa colombiana.</td></tr>
<tr><td>Actividad de Proyecto</td><td>AP4 - Generar el plan operativo logístico</td></tr>
<tr><td>Fase de Proyecto</td><td>Planeación</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table></td><td>Guía de aprendizaje, Instrumento de evaluación y Material de apoyo registrado en la plataforma LMS Zajuna</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nro.</th><th>Obligaciones</th><th>Acciones realizadas</th><th>Evidencias</th></tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>Entregar informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices</td>
<td>Registrar en el aplicativo Sofía Plus y en digital a quien corresponde las Novedades de aprendices, dentro de los tiempos establecidos.
<table>
<tr><td>Ficha 1.</td><td>3185950</td></tr>
<tr><td>Programa</td><td>COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS</td></tr>
<tr><td>No. Aprendices matriculados</td><td>59</td></tr>
<tr><td>No. Aprendices con Novedades</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Novedad Reportada (nombre)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Nombre de Aprendices</td><td>N/A</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Ficha 2.</td><td>3336443</td></tr>
<tr><td>Programa</td><td>COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS</td></tr>
<tr><td>No. Aprendices matriculados</td><td>47</td></tr>
<tr><td>No. Aprendices con Novedades</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Novedad Reportada (nombre)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Nombre de Aprendices</td><td>N/A</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Ficha 3.</td><td>3336444</td></tr>
<tr><td>Programa</td><td>COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS</td></tr>
<tr><td>No. Aprendices matriculados</td><td>48</td></tr>
<tr><td>No. Aprendices con Novedades</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Novedad Reportada (nombre)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Nombre de Aprendices</td><td>N/A</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>Registro de inasistencias en el Aplicativo SOFIA PLUS
Debido a que el programa es virtual todos los aprendices lo escogen por la flexibilidad para realizar los trabajos y por razones laborales no todas las veces pueden ingresar, pero a pesar de eso, ellos saben que deben revisar la grabación de la sesión sincrónica y saben que no se eximen de las responsabilidades generadas en la sesión y que deben cumplir con sus evidencias tanto técnicas como transversales; además, se publica un día antes el anuncio con el tema, hora y enlace de la reunión, también se los invita por medio del grupo de WhatsApp para que participen en las sesiones</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>4</td>
<td>Registrar los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje en los
tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.</td>
<td>ETAPA LECTIVA: Registrar en el aplicativo Sofía Plus y en digital a quien corresponde la emisión de juicios de resultados de aprendizaje evidenciado por los aprendices, en los tiempos establecidos por el procedimiento de la ejecución de la formación y reglamento del aprendiz
<table>
<tr><td>Ficha 1.</td><td>3185950</td></tr>
<tr><td>Programa</td><td>COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS</td></tr>
<tr><td>Resultado de Aprendizaje</td><td>210101067-03 - Implementar las mejores prácticas de la cadena de suministro de acuerdo con tendencias del mercado.

210101067-04 - Reportar novedades del desempeño de la cadena de suministro de acuerdo con las políticas de la organización.

210601020-04 - Verificar el cumplimiento del nivel de servicio de acuerdo con promesa de valor.

260102013-03 - Reportar resultados del plan de operación logística según necesidades de la organización.</td></tr>
<tr><td>No. Aprendices Matriculados</td><td>59</td></tr>
<tr><td>No. Aprendices Retirados</td><td>36</td></tr>
<tr><td>No. Aprendices Aprobados</td><td>0</td></tr>
<tr><td>No. Aprendices sin Valorar</td><td>23</td></tr>
<tr><td>Justificación de la No emisión de juicios</td><td>No se ha entregado aun las evidencias por avance en actividades de transversal</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Ficha 2.</td><td>3336443</td></tr>
<tr><td>Programa</td><td>COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS</td></tr>
<tr><td>Resultado de Aprendizaje</td><td>260102013-01 - Reconocer los planes de la operación logística según las características de la organización.

210101075-02 – Proyectar requerimientos de la operación logística según el plan de distribución.

210101075-03 - Consolidar la información del plan de distribución según la normatividad legal vigente.

210101029-02 - Verificar la documentación del proceso de importación o exportación considerando tratados, acuerdos comerciales y naturaleza de la carga.</td></tr>
<tr><td>No. Aprendices Matriculados</td><td>47</td></tr>
<tr><td>No. Aprendices Retirados</td><td>5</td></tr>
<tr><td>No. Aprendices Aprobados</td><td>11</td></tr>
<tr><td>No. Aprendices sin Valorar</td><td>31</td></tr>
<tr><td>Justificación de la No emisión de juicios</td><td>N/A</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Ficha 3.</td><td>3336444</td></tr>
<tr><td>Programa</td><td>COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS</td></tr>
<tr><td>Resultado de Aprendizaje</td><td>260102013-01 - Reconocer los planes de la operación logística según las características de la organización.

210101075-02 – Proyectar requerimientos de la operación logística según el plan de distribución.

210101075-03 - Consolidar la información del plan de distribución según la normatividad legal vigente.</td></tr>
</table>
</td>
<td>Reporte de juicios evaluativos

Retroalimentación de evidencias en plataforma LMS zajuna</td>
</tr>
</table>

			210101029-02 - Verificar la documentación del proceso de importación o exportación considerando tratados, acuerdos comerciales y naturaleza de la carga..
		No. Aprendices Matriculados	48
		No. Aprendices Retirados	15
		No. Aprendices Aprobados	5
		No. Aprendices sin Valorar	23
		Justificación de la No emisión de juicios	N/A

5		ETAPA PRODUCTIVA (Para los instructores de seguimiento a EP): Registrar en el aplicativo Sofia Plus y en digital a quien corresponde la emisión de juicios de resultados de aprendizaje evidenciado por los aprendices, en los tiempos establecidos por el procedimiento de la ejecución de la formación y reglamento del aprendiz. Ficha 1. Programa Nombre de los aprendices **Inserte las fichas que requiera de acuerdo con el acompañamiento mensual para completar el informe (tabla anterior)**	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
6	Participar activamente en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
7	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el Centro de formación demande	Reportar detalle de acciones realizadas	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

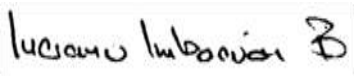
ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

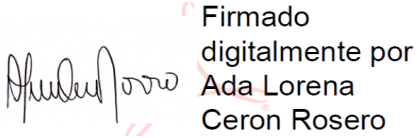
- **Certificación de antecedentes fiscales:** martes, 18 de agosto de 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** martes, 18 de agosto de 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** martes, 18 de agosto de 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:** martes, 18 de agosto de 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9506822492 del operador Aportes en línea referente al mes de julio de 2026.

Cordialmente,



LUCIANO IMBACUAN BERMEO
Contratista
C.C. No. 4.615.886



ADA LORENA CERON ROSERO
Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.9133954 de 2026
Coordinadora Académica

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”
3	Julio 2026	Se incluye apartado en relación con la obligación de adjuntar los certificados penales, fiscales y disciplinario, la cual deberá diligenciarse indicando la fecha de expedición de las certificaciones, la cual deberá corresponder al mes de presentación del respectivo informe mensual de ejecución contractual.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 17:47:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4615886
Código de Verificación	46158862608181747 20

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:40:34 PM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **4615886**
Apellidos y Nombres: **IMBACUAN BERMEO LUCIANO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-sto@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301355285

PIB
18:02:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

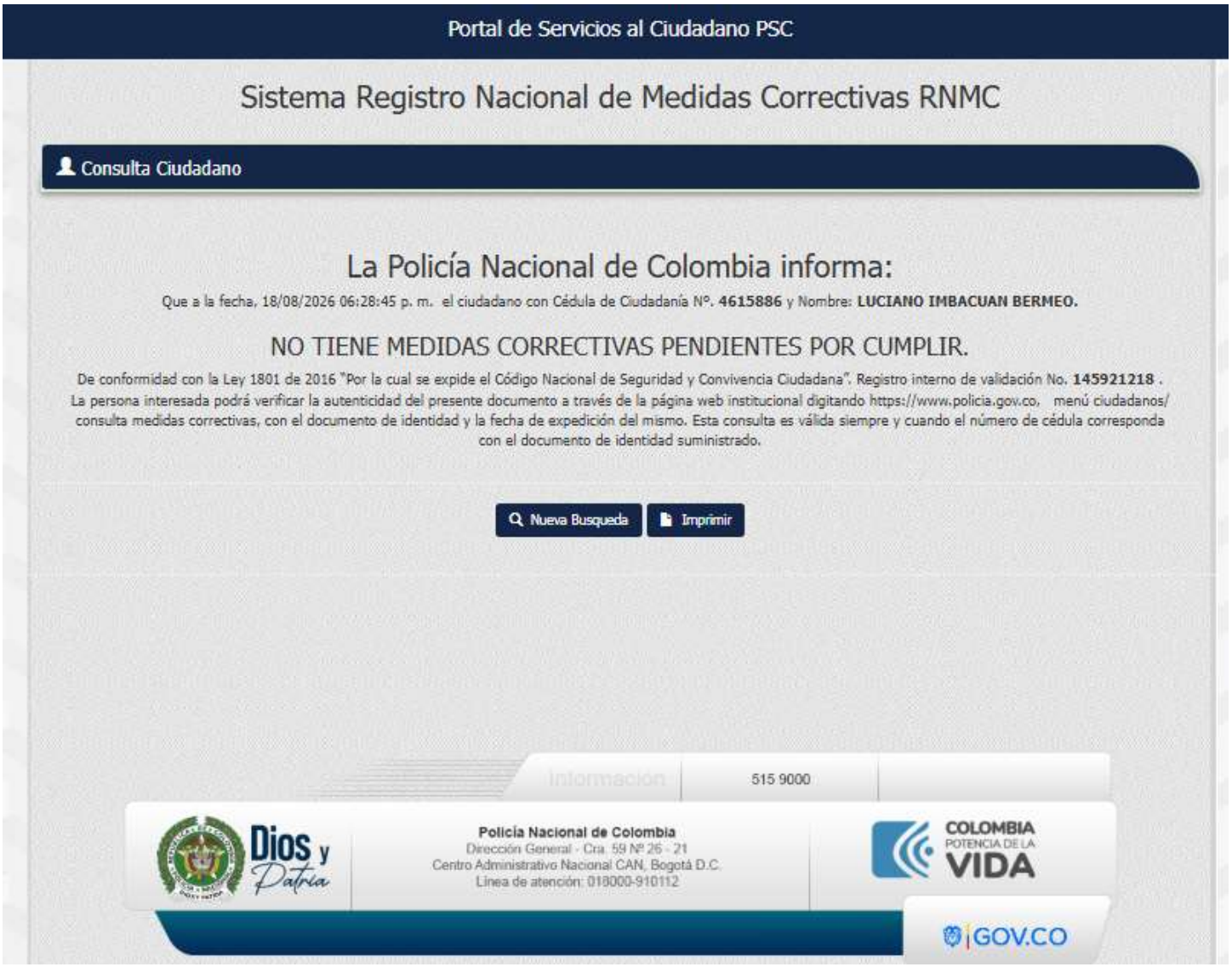
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUCIANO IMBACUAN BERMEO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4615886:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)


Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 18/08/2026 06:28:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 4615886 y Nombre: LUCIANO IMBACUAN BERMEO.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 145921218 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO